



Gobierno Municipal  
2024-2027  
**Emiliano Zapata**  
¡Avanzamos Juntos!

**Instancia Municipal  
para el Desarrollo  
de las Mujeres**

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:** INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER DE EMILIANO ZAPATA, HIDALGO.

**SERVICIO- APOYO DE ACOMPAÑAMIENTO:** En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3, 26, 27, 28, 29 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo, se emite el presente:

Aviso de Privacidad Integral:

### I. Responsable del tratamiento de los datos personales:

La Instancia Municipal para el Desarrollo de la Mujer de Emiliano Zapata, con domicilio en gimnasio municipal, Av. Morelos s/n, Colonia Centro, C.P. 43960, Emiliano Zapata, Hidalgo, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo del servicio de apoyo de acompañamiento.

### II. Finalidades del tratamiento:

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

#### Finalidades primarias:

- Identificarle como beneficiaria del servicio de apoyo de acompañamiento.
- Brindar acompañamiento físico, emocional y social en situaciones de riesgo, vulnerabilidad o violencia.
- Coordinar acciones con autoridades competentes para garantizar su seguridad e integridad.
- Integrar expedientes administrativos y de seguimiento del servicio.
- Elaborar reportes internos que permitan evaluar la atención brindada.

#### Finalidades secundarias:

- Generar reportes internos para el control y mejora del servicio.
- Realizar encuestas de satisfacción del servicio, en caso de ser necesario.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades secundarias, puede manifestarlo desde este momento enviando un escrito a la Unidad de Transparencia Municipal, cuyos datos de contacto se indican más adelante.

### III. Datos personales que se recaban:

Para el trámite se podrán recabar los siguientes datos personales:

- Nombre completo del solicitante.
- Edad
- Sexo
- Estado civil
- Domicilio.
- Número telefónico.
- Identificación oficial con fotografía.
- Firma autógrafa.

### Datos personales sensibles:

- Estado emocional.
- Antecedentes de violencia familiar.
- Cualquier otro dato que sea necesario para para la atención.

El tratamiento de datos sensibles se realiza con estrictas medidas de seguridad y confidencialidad.

### IV. Fundamento legal:

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

- Artículos 6° apartado A, fracción II, y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

### V. Transferencias de datos personales:

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a terceros, salvo aquellas que sean necesarias por mandato legal, orden judicial, o por razones de seguridad y procuración de justicia, respetando en todo momento lo dispuesto por la normatividad aplicable.

### VI. Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición):

Usted tiene derecho a Acceder, Rectificar, Cancelar u Oponerse al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), a través de una solicitud presentada ante la Unidad de Transparencia del municipio, ubicada en el Palacio Municipal, o mediante el correo electrónico: [transparencia@emilianozapata.gob.mx](mailto:transparencia@emilianozapata.gob.mx).

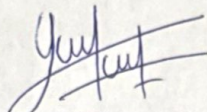
Asimismo, puede ejercer sus derechos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

**VII. Cambios al aviso de privacidad:**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones o actualizaciones derivadas de cambios en la normatividad aplicable o en las necesidades del servicio. Las actualizaciones estarán disponibles para su consulta en la página oficial del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo: <https://emilianoz.gob.mx>

ELABORÓ:



PSICO. YOSELYN LIZBETH LÓPEZ QUEZADA  
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES.



"Última actualización: mayo 2026."